

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PRIMER TRIMESTRE 2018

GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID
Jefe de Control Interno.

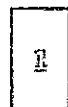
LUIS ADOLFO ESPINAL ECHEVERRI
Subdirector Administrativo De Control Interno

SANDRA LUCIA CORREA M.
Apoyo Profesional Control Interno

MUNICIPIO DE SABANETA

JUNIO 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO





INTRODUCCIÓN

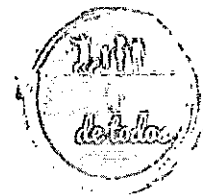
De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y al artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectúa un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018, con miras a proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo "Sabaneta de Todos" 2016- 2019.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 38 de 1989 "Normativo del Presupuesto General de la Nación"
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".



- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No 630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996".
- Decreto 3245 de 2005 "por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se adiciona la Ley orgánica del Presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005.
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".



- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015
- Acuerdo Municipal 021 de 07 de diciembre de 2017 "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia comprendida entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018.
- Acuerdo Municipal 027 de 27 de diciembre de 2017 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas y se deroga el Acuerdo Municipal 033 de septiembre 22 de 1998"

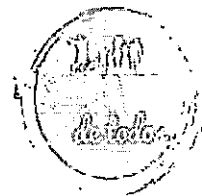
1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el periodo comprendido entre enero 1 y marzo 31 de 2018.

1.2. Objetivos Específicos

- Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda.
- Comprobar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad.
- Conciliar la información reportada en CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal.
- Realizar comparativos de la ejecución presupuestal del 2017 y 2018.
- Realizar recomendaciones para ejecución eficiente, eficaz y oportuna del presupuesto municipal.



2. ALCANCE

Verificar la Ejecución Presupuestal en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2018, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema de Información financiera DELTA, CHIP y Actos Administrativos.

3. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada en el CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, obteniéndose lo siguiente:

3.1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Mediante el Acuerdo Municipal N° 021 de 2017 "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018" se aprueba el Presupuesto a ejecutar durante la vigencia.

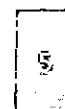
De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal establecida para la vigencia fue la siguiente:

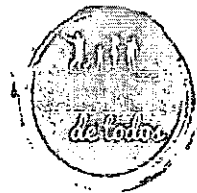
NOMBRE	PRESUPUESTO 2018
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	68,250,000
ENTES DESCENTRALIZADOS	2,962,900,138
FONDOS CREADOS POR ACUERDO	7,905,570,278
INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	155,848,516,533
TOTAL	166,785,236,949

Tabla N° 1. Presupuesto Aprobado Concejo Municipal

3.2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Durante el periodo se han realizado diferentes modificaciones al Presupuesto Municipal, para la vigencia 2018 conforme a lo observado en el aplicativo DELTA, tal como se muestran a continuación:





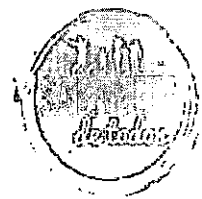
Descripción	informe Delta
Inicial	163,754,086,811
Incorporaciones	82,067,349,268
Adiciones	10,464,591,096
Rebajas	484,432
Traslados Créditos	2,397,120,434
Traslados Débitos	2,397,120,434
Actual	256,285,542,743

3.3. CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para efectuar el presente seguimiento se tomó como base los informes generados en DELTA y los diferentes Actos Administrativos de Aprobación y Modificación al Presupuesto Municipal con fecha de corte al 31 de marzo de 2018; la diferencia corresponde a:

- Traslados: Decretos de Personería y Concejo Municipal por \$64.2 millones
- Incorporaciones: Se corrige en el sistema el decreto 007 del 5 de enero de 2018 y se disminuye su valor a \$56.585.680.679 debido a que el artículo presupuestal 221659 "Existencia Caja y Bancos Alumbrado público" por \$2.227.027 se encontraba incluido en otro decreto; esta corrección quedó reflejada en el sistema, pero no por escrito en los actos administrativos

Información a marzo 2018			
Descripción	Informe Delta	Decretos	Diferencia
Inicial	163,754,086,811	163,754,086,811	0
Incorporaciones	82,067,349,268	82,069,576,295	-2,227,027
Adiciones	10,464,591,096	10,464,591,096	0
Rebajas	484,432	484,432	0
Traslados Créditos	2,397,120,434	2,332,870,587	64,249,847
Traslados Débitos	2,397,120,434	2,332,870,587	64,249,847
Actual	256,285,542,743	256,287,769,770	-2,227,027



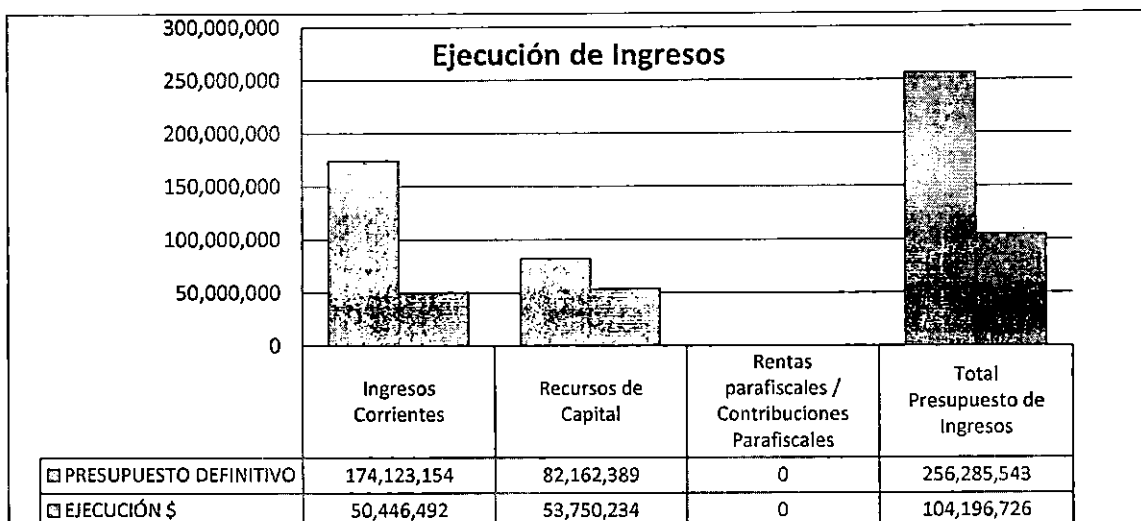
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4.1. RECAUDO DURANTE EL PERIODO

El porcentaje acumulado de recaudo durante el periodo enero - marzo, de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2018 es del 40.66%, se discrimina de la siguiente forma:

(En miles de pesos)

Concepto	2018		Participación	
	Presupuesto Definitivo	Ejecución \$	%	%
Ingresos Corrientes	174,123,154	50,446,492	28.97	48.41
Recursos de Capital	82,162,389	53,750,234	65.42	51.59
Rentas parafiscales / Contribuciones Parafiscales	0	0	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	256,285,543	104,196,726	40.66	100.00



4.2. FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de funcionamiento tiene por objeto atender las necesidades de la entidad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. A marzo de 2018, se tiene apropiado (miles) **\$67.539.887** para el funcionamiento de la Administración Municipal, discriminado en el Presupuesto de Egresos así:

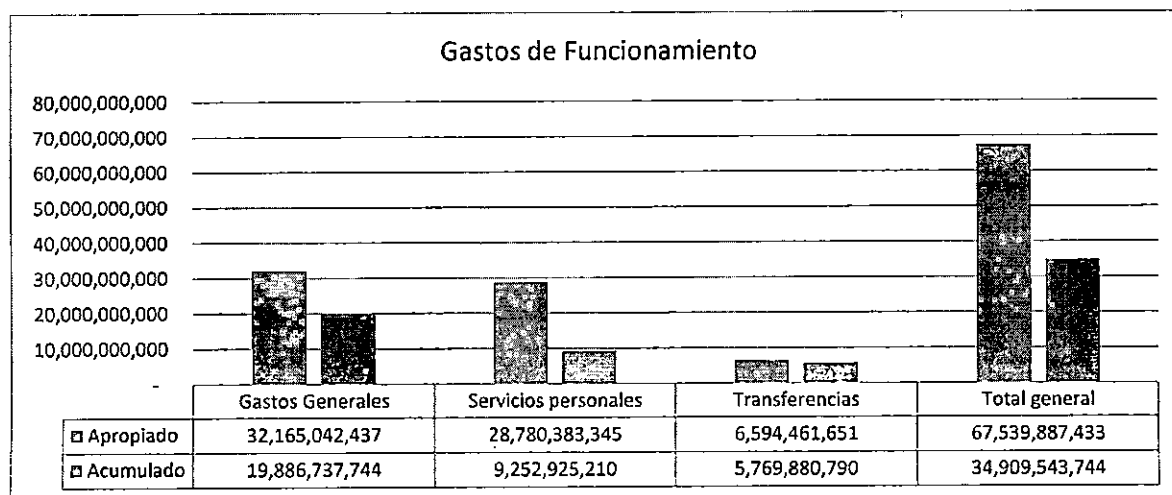


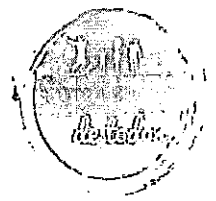
4.2.1. Total, Asignación Presupuestal Funcionamiento (pesos)

Nombre Clase	Nombre Grupo	TOTAL APROPIADO
GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES	2,268,592,397
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	29,020,040,040
	GASTOS SINDICALES	388,410,000
	IMPUESTOS Y MULTAS	488,000,000
GASTOS GENERALES		32,165,042,437
SERVICIOS PERSONALES	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7,116,235,635
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	15,183,835,372
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6,480,312,338
SERVICIOS PERSONALES		28,780,383,345
TRANSFERENCIAS	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	84,548,141
	FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET	30,000,000
	MESADA PENSIONAL	139,108,466
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,214,687,406
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	523,117,638
	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	603,000,000
Total TRANSFERENCIAS		6,594,461,651
Total general		67,539,887,433

4.2.2. Ejecución Presupuestal Funcionamiento en el periodo

Durante el periodo, se evidencia la ejecución en compromisos acumulados del 52% del Presupuesto Apropriado para la vigencia, un total (miles) de \$ 34.909.543, de los cuales se han pagado (miles) \$ 11.032.407, para un total del 16%. A continuación, se presenta el grafico respectivo



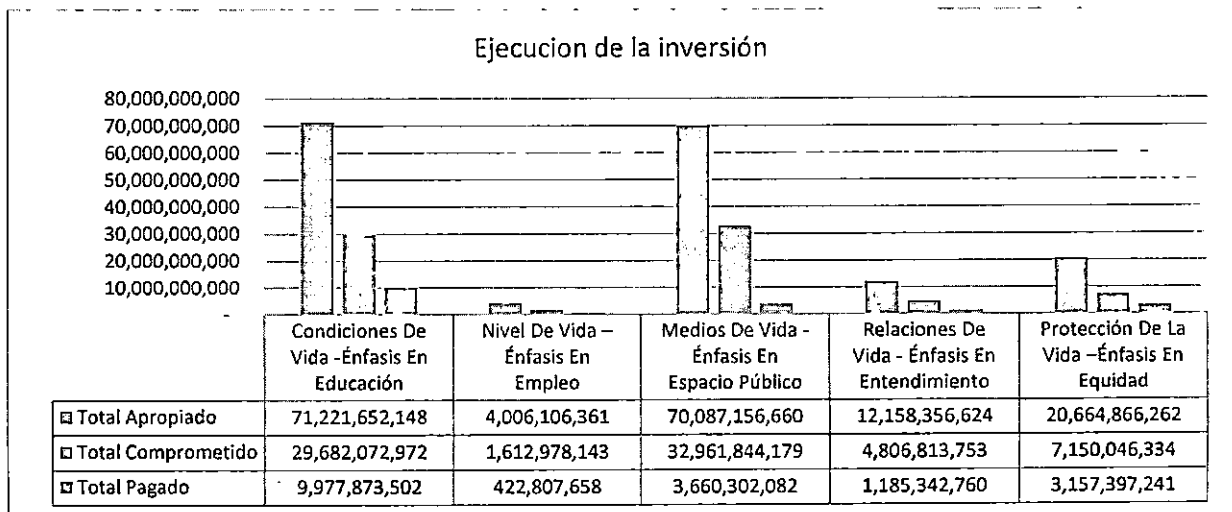


4.3. INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión incluye aquellos gastos susceptibles de generar beneficios o de ser, de algún modo, económicamente productivos. Así mismo contiene gastos destinados a crear infraestructura social. La inversión pública para la vigencia es de (miles) \$178.138.138, contemplando los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones(POAI) que se incluyen en el Decreto de Aprobación del Presupuesto Municipal, de las entidades descentralizadas del orden nacional y los Fondos de Servicios Educativos. Las erogaciones del presupuesto de inversión apropiado se determinan así:

4.3.1. Ejecución Por Eje (en pesos)

Objeto Grupo	Nombre Grupo	Total Apropriado	Comprometido Acumulado	Pagos Acumulados	% Total Comprometido	\$ Total Pagado
EJE 1	Condiciones De Vida -Énfasis En Educación	71,221,652,148	29,682,072,972	9,977,873,502	42%	14%
EJE 2	Nivel De Vida – Énfasis En Empleo	4,006,106,361	1,612,978,143	422,807,658	40%	11%
EJE 3	Medios De Vida - Énfasis En Espacio Público	70,087,156,660	32,961,844,179	3,660,302,082	47%	5%
EJE 4	Relaciones De Vida - Énfasis En Entendimiento	12,158,356,624	4,806,813,753	1,185,342,760	40%	10%
EJE 5	Protección De La Vida –Énfasis En Equidad	20,664,866,262	7,150,046,334	3,157,397,241	35%	15%
Total, General		178,138,138,055	76,213,755,381	18,403,723,243	43%	10%





4.3.2. Ejecución presupuestal por programa

De acuerdo a la información relacionada en las diferentes fuentes para la elaboración del seguimiento se evidencia un cumplimiento en la ejecución presupuestal de INVERSIÓN de (Miles) \$ 76.213.755, lo que corresponde al 43% del Presupuesto Apropriado para la vigencia 2018.

Cabe resaltar que, de acuerdo al cumplimiento individual de cada programa, 5 de ellos es decir el 18% se encuentran con un cumplimiento inferior al 25%, sin embargo, se consideran variables externas e internas que pueden dilatar la ejecución eficiente del presupuesto durante el primer trimestre, un ejemplo significativo de ello es la entrega tardía de los recursos. A continuación, se relacionan los programas y su porcentaje de ejecución:

(En pesos)

Programa	Nombre Programa	Total Apropriado	Comp. Acumulados	% Ejecutado
1.1	Educación para todos	38,039,616,285	10,558,090,080	28%
1.2	Salud para todos	12,257,556,806	9,547,795,465	78%
1.3	Nutrición para todos	5,215,969,153	4,018,005,686	77%
1.4	Deporte y recreación para todos	3,804,069,843	2,293,025,427	60%
1.5	Vivienda digna para todos	4,004,168,000	1,275,000,000	32%
1.6	Servicios públicos para todos	4,242,844,400	1,790,156,314	42%
1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	3,657,427,661	200,000,000	5%
2.1	Ciencia, Tecnología e Innovación para todos	710,476,093	121,629,903	17%
2.2	Empleo para todos	2,029,326,122	792,046,390	39%
2.3	Emprendimiento para todos	353,054,000	243,750,000	69%
2.4	Desarrollo agropecuario para todos	213,650,396	99,812,800	47%
2.5	Competitividad y Desarrollo para todos	381,193,540	218,482,840	57%
2.6	Turismo para todos	318,406,210	137,256,210	43%
3.1	Espacio público y equipamiento para todos	8,746,386,579	7,904,287,835	90%
3.2	Ambiental	4,001,879,842	1,372,654,939	34%
3.3	Prevención y atención de desastres para todos	4,362,676,944	2,602,437,338	60%
3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	1,383,684,738	655,295,020	47%
3.5	Infraestructura para todos	36,429,878,809	18,222,894,967	50%
3.6	Transporte y movilidad para todos	15,162,649,748	2,204,274,080	15%
4.1	Convivencia para todos	544,860,901	80,041,000	15%
4.2	Cultura para todos	3,468,873,100	924,422,311	27%
4.3	Participación ciudadana para todos	1,509,233,232	304,636,000	20%



Programa	Nombre Programa	Total Apropriado	Comp. Acumulados	% Ejecutado
4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	4,972,791,629	2,838,123,348	57%
4.5	Fisco Municipal y Finanzas	1,662,597,762	659,591,094	40%
5.1	Justicia y seguridad para todos	4,622,521,430	1,438,106,417	31%
5.2	Equidad para todos los grupos poblacionales	1,844,514,000	1,164,272,500	63%
5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	13,904,006,832	4,470,957,417	32%
5.4	Paz y pos acuerdos	293,824,000	76,710,000	26%
Total general		178,138,138,055	76,213,755,381	43%

4.4. DEUDA

La Deuda Pública constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras; está integrada por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público. A marzo de 2018, se tiene apropiado **\$10.607.517.255** con el fin de cubrir dichas obligaciones.

(En Pesos)

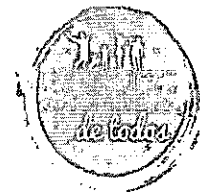
Nombre Clase	Nombre Grupo	Total Apropriado
Deuda Pública Interna	Amortización	5,723,859,649
	Intereses Y Comisiones	4,883,657,606
Deuda Pública Interna		10,607,517,255

4.4.1. Ejecución Presupuestal

(En Pesos)

Nombre Clase	Nombre Grupo	Total Apropriado	Compromisos Acumulados	Pagos Acumulados	% Total Acum.	\$ Total Pagado
Deuda Pública Interna	Amortización	5,723,859,649	2,930,240,702	2,020,894,815	51%	35%
	Intereses Y Comisiones	4,883,657,606	514,997,719	383,972,337	11%	8%
Deuda Pública Interna		10,607,517,255	3,445,238,421	2,404,867,152	32%	23%

Se evidencia una ejecución presupuestal del servicio de la deuda para el periodo analizado del 32%. Para la vigencia 2018 se establece solo un 4% del presupuesto



apropiado al servicio de la Deuda Pública Municipal, siendo un monto exiguo en comparación con el presupuesto total.

5. COMPARATIVO EJECUCIÓN 2017-2018

5.1. Comparativo Ejecución de Ingresos según Chip

La ejecución de los ingresos con respecto al año 2017 ha crecido en un 20.95% neto, para esta vigencia no se evidencia ingresos ejecutados por concepto de transferencias ni contribuciones parafiscales; en los ingresos no tributarios se observa una disminución del 41.78% con respecto al año anterior, mientras que los ingresos tributarios crecieron en un 30%. Los recursos de capital tienen un incremento del 53.55%

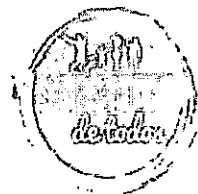
(En miles)

Concepto	Ejecución		Variación	
	2018	2017	\$	%
INGRESOS CORRIENTES	50,446,492	51,145,633	-699,141	-1.37
Tributarios	37,434,446	28,796,603	8,637,844	30.00
No tributarios	13,012,045	22,349,030	-9,336,985	-41.78
Transferencias	0	0	0	0.00
RECURSOS DE CAPITAL	53,750,234	35,004,962	18,745,272	53.55
Recursos del crédito	6,561,413	0	6,561,413	0.00
Otros recursos de capital	47,188,821	35,004,962	12,183,858	34.81
RENTAS PARAFISCALES / CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	0	0	0	100.00
Contribuciones parafiscales	0	0	0	100.00
TOTAL	104,196,726	86,150,595	18,046,131	20.95

5.2. Comparativo Ejecución de Egresos según Chip

La ejecución de los egresos con respecto al año 2017 ha crecido en un 71.44%, el mayor crecimiento se observa en los gastos de funcionamiento con un 98.35%; el concepto que más impacta en este rubro son los gastos generales con un crecimiento el 498%, dentro de estos gastos tenemos los servicios de Setsa, Gasto de vigilancia, energía, servicios públicos etc.

Los gastos de inversión también tienen un crecimiento importante del 70.81% reflejándose en los conceptos de infraestructura y recursos humanos



(En miles)

Concepto	Ejecución		Variación	
	2018	2017	\$	%
Gastos de funcionamiento	34,909,544	17,599,653	17,309,891	98.35
Gastos de personal	9,252,925	8,403,456	849,469	10.11
Gastos generales	19,833,991	3,315,728	16,518,263	498.18
Transferencias corrientes	5,822,628	5,880,469	-57,841	-0.98
Déficit Fiscal Posterior A Diciembre 31 De 2000 (Por Funcionamiento)	0	0	0	0.00
Gastos Inversión	76,213,755	44,619,097	31,594,659	70.81
Infraestructura	29,977,434	13,226,763	16,750,671	100.00
Dotación	1,679,804	2,687,912	-1,008,107	-37.51
Recursos humanos	36,843,853	22,755,752	14,088,101	61.91
Investigación y Estudios	2,509,247	1,454,009	1,055,238	100.00
Administración del Estado	1,765,392	1,481,756	283,636	19.14
Subsidios y Operaciones Financieras	3,438,025	3,012,906	425,118	14.11
Servicio a la Deuda	3,445,238	4,609,333	-1,164,095	-25.26
Deuda interna	3,445,238	4,609,333	-1,164,095	-25.26
TOTAL	114,568,538	66,828,083	47,740,454	71.44

6. DIFERENCIAS INFORME CHIP VS APLICATIVO DELTA

6.1. Ingresos

Se comparó la información reportada en CHIP vs los informes que arroja el aplicativo DELTA y se observa que, aunque hay diferencias entre la distribución de los conceptos, la diferencia neta es de \$0

Lo anterior se presenta por la clasificación de los fondos de inversión en el aplicativo Delta, algunos corresponden a ingresos corrientes y otros a recursos de capital.

Programación De ingresos (Miles)			
Concepto Ingreso	Apropiado Delta	Programación Ingresos Chip	Diferencia
Fondos Cuenta	16,222,859		16,222,859
Fondos Rotatorios	556,108		556,108
Ingresos Corrientes	164,825,432	174,123,154	- 9,297,722
Recursos De Capital	74,681,143	82,162,389	- 7,481,246
Total general	256,285,543	256,285,543	-



Ejecución De Ingresos (Miles)			
Concepto Ingreso	Recaudado Delta	Ejecución De Ingresos Chip	Diferencia
Fondos Cuenta	9,431,257	50,446,492	- 41,015,235
Fondos Rotatorios	520,757	53,750,234	- 53,229,477
Ingresos Corrientes	47,824,144	-	47,824,144
Recursos De Capital	46,420,567	-	46,420,567
Total general	104,196,726	104,196,726	0

6.2. Egresos

Se comparó la información reportada en CHIP vs los informes que arroja el aplicativo DELTA; no se observaron diferencias durante este primer trimestre

Programación De Gastos (Miles)			
Gasto Código	Apropiado Delta	Programación Gastos Chip	Diferencia
Funcionamiento	67,539,887	67,539,887	-
Inversión	178,138,138	178,138,138	-
Servicio De La Deuda	10,607,517	10,607,517	-
Vigencias Futuras	-	-	-
Total General	256,285,543	256,285,543	-

Ejecución De Gastos (Miles)			
Gasto Código	Compromisos Acumulados Delta	Ejecución Gastos Chip	Diferencia
Funcionamiento	34,909,544	34,909,544	-
Inversión	76,213,755	76,213,755	-
Servicio De La Deuda	3,445,238	3,445,238	-
Vigencias Futuras	-	-	-
Total general	114,568,538	114,568,538	-

7. CONSTITUCION DE RESERVAS

Mediante Resolución 091 del 15 de enero de 2018 se constituyeron reservas por valor de (miles) **\$13.985.640** las cuales corresponden a compromisos que fueron financiados con ingresos presupuestados en la vigencia 2018 y deberán estar financiadas con las existencias de Caja y Bancos certificadas por la Tesorería,



durante el primer trimestre del 2018 se observan pagos por valor de (miles) \$1.536.111, es decir el 11% del valor total.

Nombre Fondo	Comp. Acumulados	Pagos Acumulados	\$ Total Pagado
APTE Área Metropolitana -Construcción Centro Ambiental y Cultural Maria Auxiliadora	7,129,825,293	-	0%
APTE Área Metropolitana -Mantenimiento AV las Vegas costado occidental	903,724,036	-	0%
Convenio FNGRD Obras de Mitigación del Riesgo Ejecución	3,168,080,400	342,330,602	11%
I.C.D.E - RP Obligación Urbanística y Componentes Zonas Verdes	210,580,635	56,316,512	27%
I.C.D.E - RP Multas de Transito	245,784,251	-	0%
I.C.L.D - Recursos Propios de Libre Destinación	1,610,997,637	1,042,494,355	65%
Recursos del Crédito	499,230,085	-	0%
S.G.P Participación de Propósitos Generales - Agua Potable	217,417,487	94,969,865	44%
Total general	13,985,639,824	1,536,111,334	11%

8. CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR

Mediante Resolución 016 del 5 de enero de 2018 se constituyen Cuentas por Pagar por valor de (miles) \$2.975.691 los cuales corresponden a la Certificación de las Cuentas por Pagar de La Secretaria de Hacienda y la Dirección Administrativa de Tesorería por gastos de Funcionamiento e Inversión contemplados en el Presupuesto General del año 2018 distribuidos así:

Cuentas Por Pagar Funcionamiento	639,144,867	21%
Cuentas Por Pagar Inversión	2,336,546,550	79%
Total	2,975,691,417	100%

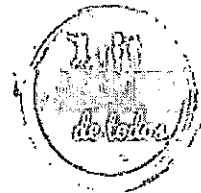
Estas cuentas fueron canceladas en su totalidad durante el primer trimestre, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:



Nombre Fondo Fuente De Financiación	COMP. ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
Aporte Departamental Asistencia Técnica Directa Rural	2,675,000	2,675,000
Área Metropolitana - Aportes y Cofinanciación	2,127	2,127
Área Metropolitana - Recuperación de Calzada Occidente Avenida las Vegas	44	44
Convenio FNGRD Obras de Mitigación del Riesgo Ejecución	718,200,274	718,200,274
I.C.D.E - RP Multas de Transito	1,076,215,555	1,076,215,555
I.C.L.D - Recursos Propios de Libre Destinación	1,102,146,848	1,102,146,848
I.C.D.E - Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	49,997,719	49,997,719
S.G.P Participación Educación - Calidad	3,262,933	3,262,933
S.G.P Participación Propósitos Generales - Cultura	13,909,417	13,909,417
S.G.P Educación Prestación de Servicios	9,281,500	9,281,500
Total, general	2,975,691,417	2,975,691,417

9. RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Para la vigencia 2018 se recomienda a las Dependencias hacer un seguimiento adecuado a los programas con el fin de agilizar administrativamente la ejecución del presupuesto.
2. Verificar la parametrización de los artículos en DELTA constatando las posibles diferencias que se presenten con el CHIP de acuerdo a las tablas de conversión que se manejen.
3. Encausar a las diferentes dependencias de la Entidad a que ejecuten sus recursos en la vigencia fiscal, a fin de evitar al máximo la constitución de reservas presupuestales, pues éstas proceden únicamente en casos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito.
4. Establecer cronograma y metas de ejecución presupuestal a las dependencias en términos de cumplimiento. La ausencia del cronograma supone la ejecución presupuestal por trimestre en un 25%, limitando la realización de un seguimiento reflexivo frente a la ejecución en los periodos.



5. Efectuar una adecuada planeación contractual que permita un correcto gasto
6. de las apropiaciones.
7. Realizar seguimientos internos en las dependencias como lo establece la Directiva Presidencial sobre Austeridad del Gasto.
8. Informar a los responsables de los programas que se encuentran con un porcentaje de ejecución presupuestal bajo.


GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID
Jefe Oficina de Control Interno.